



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 104445

Mediante providencia calendada el (17) de octubre de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por JOHN EDWARD LEAL RUÍZ, DARÍO EDUARDO LEAL, ADRIANA LEAL RIVERA y YENSON DARÍO LEAL RUÍZ contra el fallo que la Sala de Casación Civil profirió el 29 de agosto de 2023, dentro de la acción de tutela que los recurrentes adelantaron contra la SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, extensiva al JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO de la misma ciudad.. Con el *Radicado Único*: **110010203000202302753-01**, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a JIM ANTHONY LEAL LANZIANO, DARÍO EDUARDO LEAL RIVERA, VIVIANA LANZIANO SANTOS, EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO JIM ANTONY LEAL LANZIANO y **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 10 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 10 de noviembre de 2023 a las 5:00p.m

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co